

Moquegua, 14 de julio del 2020

**OFICIO N° 008 -2020-GRM/CRM/CR/JSVB**

Señor  
**Mgs. JULIO BERNEDO SOTO**  
Gerente Regional de Educación  
Gobierno Regional Moquegua  
Presente. -

**ASUNTO : SOLICITO INFORMACION CON CARÁCTER DE URGENTE**

\*\*\*\*\*  
Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que al amparo de lo previsto en el Artículo 19° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Moquegua<sup>1</sup>, los Consejeros Regionales tienen derecho a: "inc. F) Solicitar directamente al Gerente General, Gerentes Regionales, Directores Sectoriales, Directores de Proyectos Especiales, Programas y cualquier funcionario público los informes de gestión y otros que consideren pertinente, para el cumplimiento de sus funciones normativas y fiscalizadoras, bajo responsabilidad (...)".

Por lo tanto, en mérito al artículo 141° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, solicito a su Despacho remita, en el plazo de 03 días y con carácter de urgente, la siguiente información:

- Expediente sobre nombramiento del trabajador de servicio Wilfredo Felix Cama Cahuamani, en el proceso de convocatoria del año 2019.
- Expediente sobre nombramiento del trabajador de servicio Pepe Juan Vilca Aguirre, en el proceso de convocatoria del año 2019.
- Expediente sobre nombramiento del trabajador Milton Fernández Arpasi, en el proceso de convocatoria del año 2020.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
Job Samuel Ventura Bautista  
CONSEJERO REGIONAL

<sup>1</sup> Ordenanza Regional N° 001-2011-CR/GRM  
JSVB/CR  
ARCHIVO (02)